

EL COMPAS,

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sabados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vienes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Joyme Hernandez, en lo del Sr. Varea y en el almacén de don Pablo Domenech.

Nº 257. — MONTEVIDEO, JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 1842. — TOMO — 3º



EL COMPAS.

MEDIACION INGLESA.

La ocurrencia de solicitar la mediación ó de ofrecéala, sea producido un bien; un bien que podía neutralizar los males que la mala noticia de las crehulidades hicieron á la causa. Este bien es, el conocimiento completo de algunos hombres, de sus capacidades, del patriotismo también. Si de tan útil descubrimiento supiéramos provecharnos, difícil sería que el pueblo volviera á engañarse.

La mediación Inglesa, las conferencias del ministro británico con el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, todo lo que ha tenido de estéril para nosotros, de funesta también, es de ventajosa para el gobierno y subditos de la Gran Bretaña.—El tratado de Comercio y amistad negociado por el Sr. Menzies, sin la mediación no le habría conseguido. Los Representantes del pueblo, los escritores públicos, discutiendo los artículos que contiene, habían dado un igual convencimiento, al que nos hizo manifestar nuestra opinión, tan contraria á los tratados como á la mediación. La palabra solamente, desprovista de probabilidades produjo el mismo efecto que el opio tomado con medida. Embagados con insorias esperanzas, individuos hubo, que llegaron á mudar la naturaleza del acto, á tomar la mediación por intervención. Las

equivocaciones de los hombres del pueblo son disculpables, pero vergonzosas hasta el extremo son los errores, que los hombres públicos cometen por ignorancia del significado propio de las palabras. Rosas no confundió el acto de *mediar* con el de *intervenir*: ha rechazado aquella porque no tenía consecuencias del momento. Los que esperaban que la mediación Inglesa en América, fuera diferente á la de Europa, se engañaron; porque la naturaleza de los actos diplomáticos no admiten las innovaciones que quisiera hacer la caprichosa voluntad de hombres poco instruidos. Cuando á la distancia oyeron decir, que nuestros políticos tomaban el acto de *mediar* por el de *intervenir*, habían de juzgarnos mas atrasados, de lo que en la realidad estamos.

Cuesta trabajo creer, que la mediación extranjera pudiera corromper el idioma propio y trastornar hasta las ideas; pero es cierto; hizo soñar acontecimientos y pronunciar palabras de que habrán de arrepentirse sus autores. De esas palabras y sueños hablamos nosotros, porque fuimos los únicos talvez que combatimos del modo que lo permitieron las circunstancias.

No hay tiempo ya para reparar el mal que la condescendencia ó credulidad hicieron. La mediación solicitada, ó ofrecida, la tomamos nosotros como causa del tratado de Comercio con la Gran Bretaña. Nos acompaña la satisfacción, de habernos opuesto en tiempo. Los Representantes del pueblo no descubriendo en sus artículos el daño, las consecuencias, lo aprobaron. El espíritu indagador que nos domina, quiso que descubriéramos el motivo de un proceder verdaderamente encomendable: le conseguimos para prevenir-

nos mas y mas contra la malhadada ocurrencia de la mediación. Jamás nuestros principios dejaron de sernos apreciables. Por primera vez desearíamos poder hablar donde la palabra influyó y puede ser la expresión de la mayoría.

Los hombres iniciados en los secretos, los predicadores y defensores del gabinete creado en 14 de Mayo, clara y terminantemente, dijeron sin embozo alguno, que los tratados habían de producir el éxito de la mediación. Espresandose así, había razón para creer que repetían lo que oyeron, y que igual seguridad de palabras tuvieron los Representantes para aprobar los tratados tal cual fueron negociados. De esa seguridad y suposición sale precisamente la duda que en estos momentos ha de constituir una cuestión. Si efectivamente había algo mas que promesas, para creer que la mediación daría por resultado á la República, la paz que precisa, ¿como es que ahora se rechaza la mediación? Mas interesante de lo que parece, sería su dicción; porque interesa al crédito de las autoridades y de la República salvarlas del juicio desfavorable que podían pronunciar los hombres, que observan nuestros actos y buscan en ellos las capacidades, el interés por las cosas públicas.

Es probable que las Camaras al entrar á considerar las notas con que el Poder Ejecutivo dá cuenta del resultado de la mediación, se ocupen detenidamente de los antecedentes que hubieron figurado desde que sonó la palabra mediación. No por que importe nada la repulsa del Dictador, sino por hallar la verdad; por descubrir si fueron palabras solamente las que hicieron creer, que veíamos un fenómeno de la diplomacia en la mediación extranjera, ó si hubo otra cosa mas que promesas.

Las voces que hicieron circular, para probar habia de terminar la cuestión con la intervencion armada del gobierno mediador, suponen la existencia de algun documento ó el empeño de engañar. El convencimiento de la existencia de una de las dos cosas, será muy útil en las circunstancias. Los Representantes, en cualquiera de los dos casos verán la necesidad de proceder inmediatamente á reparar los errores cometidos. Se ha perdido mucho tiempo; queda por hacer lo que habria emprendido ya, si en vez de confiar en el valor y recursos de la República no se hubiera esperado la paz como resultado de negociaciones y de la influencia extranjera. Para pensar así, no hemos precisado que la negativa del inexorable dictador: nuestra opinion es tan antigua como el anuncio de la mediacion. Los principios que dirijen á Rosas, sus aspiraciones no podrian sostenerse despues de restablecida la paz. y recordando los esfuerzos que ha hecho para sostenerse, no es creible que eligiera el medio inevitable de caer, pudiendo continuar la marcha que le trazaron su destino, ideas y ambicion. De aquí puede sacarse por conclusion, que no prueba talento, haber creido que la mediacion podia obligar á Rosas a desistir de la guerra. El hombre publico que hubiera incurrido en semejante pecado, deberia avergonzarse, porque habia manifestado, que confundia el modo de obrar de la mediacion con el propio de la intervencion.

LEY DEL 14 DE MAYO.

Recordamos esta Ley para dissipar impresiones que pudiera dejar en los credulos un rumor; ó si es mas, combatir el hecho que se oponga á la practica de los gobiernos representativos.

No sabemos con que fundamento se anunció la reorganizacion del ministerio, renunciando el Ministro General la gefatura de los departamentos de Guerra y Hacienda. Mas se indican hechos, candidatos para ocupar las sillas de los dos ministerios. Queriamos desmentir los anun-

cios, porque en las atribuciones del Ejecutivo no esta indicada la facultad de invalidar una ley.

Las Camaras, compelidas por las circunstancias, por exigencias ú opiniones, decretaron el 14 de Mayo la reduccion de los tres ministros á uno solo, que auxiliado por tres Secretarios y un Consejo, despachase en los tres departamentos de la administracion. Los motivos que aconsejaron tal resolucion existen: y las Camaras no consta los hayan reconsiderado hasta hoy. Bien: Si el Poder Ejecutivo no tiene potestad para legislar, imposible es, que introduzca una novedad en los Poderes del sistema representativo. Si se dijera que el Ministro General habia renunciado los tres ministerios podria creerse, mas asegurandose que reserva el de Gobierno para sí, absolutamente no puede hacerlo, sin que las Camaras declaren sin valor la Ley de 14 de Mayo.

Habiamos escrito las lineas que anteceden cuando con seguridad nos dicen, que la resolucion esta tomada, apoyandose en la "razon de haber desaparecido el motivo que hacia necesaria la reunion de los tres ministerios en una sola persona." Nos ha parecido tan estravagante la idea, como imposible que el gobierno diera el mas pernicioso de los ejemplos. Las circunstancias, antes de haber mejorado, se hicieron doblemente embarazosas.

Rechazada la mediacion extranjera por Rosas, aumentadas las dificultades en el departamento de hacienda, multiplicandose las necesidades en el de la guerra, antes de anunciar que habiamos llegado al caso de restablecer la antigua organizacion del ministerio, debe asegurarse, que es hoy, cuando se conocen las

causas que impelieron á las Camaras á reasumir los ministerios en uno solo. ¿ En que estado se halla el crédito? . . . ¿ cuales los recursos que un Ministro de hacienda halla para hacer frente al cumulo enorme de exigencias? El estado verdadero de las rentas le conocen los menos advertidos; y no es facil hallar quien quiera cargar con la responsabilidad de mejorar. Es dificil formar un sistema concervador, imposible reparar los errores que tan repetidas ocasiones combatimos en este periodico. No son las palabras las que han de mostrar la consonancia que tengan con el estado de las cosas. La mudanza de ellas desde Mayo acá, y por influencia del Ministerio General, no altera la razón, que las Camaras tuvieron para introducir una novedad en la organizacion del Ministerio: son mas amenazantes los momentos presentes que lo fueron en aquel mes. los peligros y dificultades de hoy son verdaderos. Si se dijera "los obstaculos se removieron, habria derecho para tomar "por ironia tan falso anuncio."— Las dificultades para el ministerio son triple mayores que lo fueron en Mayo. Luego es falso el motivo que se dá para la renuncia de los dos ministerios; la desaparicion de las dificultades para marchar es supuesta. Podria usarse de esa frase, cuando hubieran creado un sistema regular para la hacienda, activado el despacho, mejorado la naturaleza de los créditos, habierto canales a los recursos que habran de necesitarse, aumentando ó conservado la fuerza moral. Mas no habiendose obrado tales prodigios, puede decirse es una suposicion vulgar; que la renuncia será efecto del convencimiento, conse-

jos del desengaño. Hubiera ganado la Republica mucho si el conocimiento de la insuficiencia hubiera venido mucho antes—en los dias en que la Ley cargo sobre un hombre las obligaciones que un jenio podría desempeñar.

Formado nuestra opinion, necesariamente habémos de empeñarnos en negar la razon y el hecho de la renuncia de los ministerios de guerra y hacienda. Lo primero, porqué las HH. CC. son las que únicamente pueden suspender los efectos de la Ley de 14 de Mayo: segundo, porqué el estado verdadero de las cosas politicas y financieras, triplicaron las dificultades en vez de remover obstaculos. Es una verdad tan innegable la que espresamos, que si vieramos cumplirse el hecho de la renuncia, apoyarla en la razon de "haber mejorado las circunstancias, removidose los obstaculos, diriamos, que nos burlaban, ó padeciamos una equivocacion de mayor tamaño que la de tomar el acto diplomático de mediar por el de intervenir.

A no estar tan próximo el momento en que la reunion de las Camaras descubra la verdad de los rumores, abundariamos en observaciones para mostrar la falsedad del motivo y la informalidad del hecho. El Ministro General no puede renunciar una parte de sus empleos reservandose la otra; porque los ministerios despues de la Ley de Mayo, constituyen uno, dividido en tres departamentos con sus gefes correspondientes. Si las Camaras no declaran sin valor, la Ley del 14 de Mayo, no puede ser parcial debe ser general, por que el ministerio es general tambien. Si hay dificultades para expedirse en los ministerios de Guerra y Hacienda la misma existen en

los de Gobierno y Relaciones Exteriores despues que la CELEBRE MEDIACION nos dió un fruto tan esteril, tan opuesto al que anunciaron. El Pueblo que no se equivoca respecto á sus juicios, si fuera oido, explorando la opinion, haria conocer el verdadero estado de las cosas antes de Mayo, y el aspecto q' ofrecen hoy los negocios. Apoyados en el sentido comun, en la opinion de los mas, en las noticias que habemos recojido y guardamos para su tiempo, aun viendo realizado lo que se anuncia, oyendo someter á la consideracion de las Camaras las razones, dudariamos como si Pirronicos fuéramos. No prueba falta de juicio quien duda viendo obrarse un imposible bajo gobiernos representativos, que despues de ejecutada una ley otro Poder que no sea el Legislativo la deje sin valor apoyandose en falsas suposiciones. Al emitir esta opinion, podriamos desagradar á los que gustan de adulaciones, mas no equivocarnos al concebirla, ni en la eleccion de la oportunidad en difundirla. Hemos dicho.

Las contribuciones voluntarias son la mejor prueba del patriotismo.

Hemos repetido por diferentes ocasiones un dicho de un Gran Capitan, que sirvió despues de su muerte de tema á todos los politicos y guerreros, sin escluir al mas grande de los de nuestro siglo. Dijimos que la plata era una necesidad imperiosa para hacer la guerra, y ó no tubimos la felicidad y el honor de ser oidos, ó los recursos son pocos para los especuladores que medran, en tanto que el soldado, empleado, y viudas padecen por la necesidad. Preocupados ó convencidos; suponiendo que á todos les conviene la salvacion de la República, la estabilidad de las cosas; creyendo asi mismo que ha de llegar

tiempo (sino esta sobre nosotros ya) en el que no se pueda marchar, clamamos antes, ahora, y clamaremos tambien despues por un sistema de hacienda que produzca plata y crédito, para hacer frente á las necesidades de la presente guerra.

Despues de haber probado hasta la evidencia que moria el crédito, de proponer el medio único de restablecerlo, para que las rentas ordinarias y extraordinarias no las absorbieran especuladores codiciosos, sin moral ni amor á la República nos hallámos en peor estado, con dobles necesidades é infinitamente menos recursos. Eh ahí una situacion poco agradable, pero muy verdadera. ¿Y qué se piensa? ¿Qué se hace? Discurren en finanzas nuestros hombres de Estado lo mismo que antes: obran siguiendo el camino trillado para salir del paso. Pues, si el espíritu de mejoras que dominan á los hombres de nuestro siglo, no lo conocemos, mas que en las palabras, preciso es que pensemos como "hombres de presente, sin porvenir; como individuos, que esperamos que Dios ó la suerte nos dé mañana como pasarlo."

Los empréstitos forzosos tienen entre nosotros, mas grados de odiosidad que en otros pueblos, por la desigualdad en los repartos, y por la mayor de todas, que la produce excepciones caprichosas, consideraciones y decidia. La contribucion directa sobre los productos de los capitales invertidos en fincas, es buena; pero siendo tarde para ensayarla en momentos tan apremiosos, daría poco fruto cuando debia ser mas abundante la cosecha. La contribucion personal pesando con desigualdad llegaria á ser insoportable.—Lo que conviene, (en nuestra opinion) para salir del paso, es recurrir á los donativos voluntarios, encabezandolos las personas á quienes el pueblo llama ricos con exceso, é interesados sobre manera en la defensa de la causa, para asegurar y salvar sus propiedades. Si el que posee en propiedad metalico y documen-

tos desde quinientos mil pesos hasta cincuenta, renunciarán (con cargo de devolución) la cuarta parte de sus capitales. ¿no darían un buen ejemplo y comprometerían también á todos á obviar las cantidades que pudieran? Estamos por la afirmativa. Ahora viene bien un raciocinio. Reunido un capital suficiente para cubrir las exigencias primeras, el pensamiento de la contribucion directa, podria discutirse bien, y realizarse despues de allanadas las dificultades. Mas se podría hacer en beneficio de los acreedores á la nacion — fundar el crédito público consolidando la deuda nacional. Insensiblemente llegamos á dar con esa palabra maldita, con esa operacion que cuesta á los especuladores codiciosos tanto como á los mas grandes y celebres economistas. Pero bien sea que nos aplaudan, ya que nos maldigan, mientras no se pruebe, es mejor ir con el dia que pensar en lo venidero; no mudaremos nuestra opinion respecto á "consolidacion y crédito público."

TABLADAS.

Son las tabladadas sin duda, una de las instituciones mas convenientes para preservar á los propietarios de Campaña de las perdidas que el abijeato les producía. El pensamiento de su fundacion, tomado como un recurso para aumentar las rentas, fué menos útil, que la accion de refrenar y contener el robo de ganado; pero si el resultado, el beneficio lo recojieran otros, visto es, que la confiscacion que pudiera hacerse, aunque para el conductor fuera una perdida, no quedaba perfectamente lleno el objeto. El fin de las tabladadas fué contener el robo, y al mismo tiempo evitar con la devolución á los propietarios, la perdida de los animales y cueros. Para que estos recojieran esos beneficios, necesariamente los encargados de las tabladadas deberian publicar al fin de cada semana una relacion de cuanto hubieran detenido con ajenas marcas. En

momentos como los presentes, es probable, que entre las diferentes tropas de ganado que traen á los saladeros, se encuentran mezclados animales propios lo mismo que los ajenos. Para evitar pues, que en las circunstancias favorezcan el abijeato, seria muy oportuno que los encargados ó encargado de las tabladadas, tomen á su cargo avisar á los interesados de los decomisos que hiciesen para que presentando los marcas y procediendo en todo como corresponde puedan conocer el bien y utilidad que las tabladadas son capaces de producir. De otro modo, ignorando los propietarios la retencion de los animales que les pertenecian, resultará que los pierdan los acarreadores para utilidad de otros que no sean dueños. El fin de la institucion de las tabladadas no fué favorecer á un tercero, persiguiendo el abijeato, si recuperar lo robado para el dueño á quien lo quitaron. Al escribir estas líneas, confiamos en que los encargados de las tabladadas apreciando los en su justo valor, se convencerán de la necesidad de adoptar el expediente de las publicaciones indicadas.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS:

Como para los americanos no dejaron nuestros hombres publicos mas que palabras, y esperanzas apoyadas en ellas; el fiscal, lanza, empleos y pastoreo para los pobres; contribuciones y empréstitos forzados para ricos é industriales, no puede mirarse sin interés al hijo de la Republica, que á pesar de los estorbos, la lucha con la supremacia de los extranjeros, se contrae al trabajo en la carrera del comercio ó industria. Nosotros nos sentimos entusiasmados toda vez que vemos arrojar se á un campo cubierto de dificultades, sin proteccion de las leyes ni estímulos por los Gobiernos. En el número de los hijos naturales de la Republica que vemos trabajar con áncora en un tiempo tan penoso, contamos á D. Andres

Casalla, agente de negocios mercantiles ó corredor. Si cuando un ciudadano como este, adopta una carrera semejante le dispensáramos los paisanos la proteccion merecida, prefiriéndolo para darle comisiones que pudiera desempeñar, no faltarian hombres que prosperasen, "aun despues de sitiados por la rara habilidad y patriotismo de nuestros politicos." Si el comercio nacional no protege á los naturales, que como el Sr. Casalla se arroja á navegar contra el viento y marea "de la supremacia extranjera, de la proteccion decidida," es probable que no prosperarán en carrera alguna. Recomendamos á los hijos del pais al Sr. Casalla, es activo y manifiesta inteligencia y disposiciones.

Sin otro fin que hacer esta recomendacion le saludan á Vd.
S. S. — UNOS ORIENTALES.

AVISOS NUEVOS

Almanaque

PARA EL AÑO
DE 1843.

Se halla de venta en esta Imprenta contiene los eclipses del año, las entradas y salidas del sol, mar año exactamente el día, hora y minutos en que este planeta entra en el signo respectivo de cada mes. Lleva además un folio de tabladadas de las ganancias de los pueblos de la campaña entera y á la capital del Estado. Las personas que tomen algunas cantidades se les dará á precio muy moderado.

AVISO.

SE desea colocar un joven Oriental, que entienda todo trabajo de campo, bien sea como capataz, ó como mayordomo de alguna establecimiento de estuercos, saladero ó barraca: la persona que lo necesite puede ocurrir á esta Imprenta donde dirán razon donde vive dicho joven.

AVISO

En la calle de san Carlos N.º 119 frente á la casa de los señores Zimmerman & Co., se venden HELADOS de todas clases y tambien se vende HIELO para los que gusten hacer los sorbetes en su casa.